

# ALCANCE N° 98

## PODER EJECUTIVO ACUERDOS

# PODER EJECUTIVO

## ACUERDOS

### CONSEJO DE GOBIERNO

**No. 001**

#### **El Secretario del Consejo de Gobierno**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: / Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número uno, celebrada el ocho de mayo del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que textualmente dice: **1.-** Se nombra Presidentes y Presidentas de Juntas Directivas y Presidentes Ejecutivos y Presidentas Ejecutivas de Instituciones Autónomas, según corresponda, a los señores y señoras: Elizabeth Briceño Jiménez, cédula de identidad 1 07210134, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles; Yamilette Astorga Espeleta, cédula de identidad: 1 0540 0192 Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; Andrés Valenciano Yamuni, cédula de identidad 1 1169 0713, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje; Patricia Vega Herrera, cédula de identidad: 1 0609 0381, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia; María Furmen Salazar Elizondo, conocida como María Fullmen Salazar Elizondo, cédula de identidad 1 0442 0619, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social; Ana Patricia Mora Castellanos, cédula de identidad 1 0471 0261, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer; María Amalia Revelo Reventós, cédula de identidad 1 0447 0208, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Turismo; Rogis Bermúdez Cascante, cédula de identidad 6 0232 0472, Presidente Ejecutivo Consejo Nacional de Producción; Irene María Cañas Díaz cédula de identidad 1 0781 0285, Presidenta Ejecutiva Instituto Costarricense de Electricidad; Moisés Mug Villanueva, cédula de identidad 7 0069 0147, Presidente Ejecutivo Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura; Harys Regidor Barboza, cédula de identidad 1 1026 0585, Presidente Ejecutivo Instituto de Desarrollo Rural; Marcela Guerrero Campos, cédula de identidad 1 0846 0152, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Elián Villegas Valverde, cédula de identidad 6 0224 0382, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Tomás Martínez Baldares, cédula de identidad 1 0860 0841, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; Esmeralda Britton González, cédula de identidad 1 0602 0819, Presidente de la Junta de Protección Social; Juan Ramón Rivera Rodríguez, cédula de identidad 1 0377 0379, Presidente del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico; y Fernando Llorca Castro, cédula de identidad 1 0803 0197, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social. **2.-** Estos nombramientos rigen a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho y por el período legal correspondiente, hasta el ocho de mayo del dos mil veintidós, con excepción del nombramiento del señor Fernando Llorca Castro, en el cargo de Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, cuyo nombramiento rige a partir de las diecisiete horas del día ocho de mayo del dos mil dieciocho hasta las diecisiete horas del treinta y uno de julio del dos mil dieciocho. / Acuerdo declarado firme por unanimidad."

**Carlos Elizondo Vargas**

**Secretario del Consejo de Gobierno**

**No. 002**

**El Secretario del Consejo de Gobierno**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: / Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número uno, celebrada el ocho de mayo del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que textualmente dice: “**1.-** Nombrar al señor Olivier Castro Pérez, cédula de identidad número 2 0208 0332, Presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR); a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho y hasta el treinta y uno de julio, del dos mil dieciocho. / Acuerdo declarado firme por unanimidad.”

**Carlos Elizondo Vargas,**

**Secretario del Consejo de Gobierno.**

1 vez.—O. C. N° 3400037092.—Solicitud N° 117196.—( IN2018241465 ).